





ACTA DE DIFERIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO LIGITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-006QCW001-E42-2016

OBJETO: "QUE LA CONAVI CUENTE CON UN PROVEEDOR DE SERVICIOS QUE REALICE LA AUDITORÍA EN CAMPO DE LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA REALIZADAS CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO FEDERAL AL PROGRAMA ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA TANTO EN EL ENTORNO RURAL COMO EN EL URBANO, EN LAS MODALIDADES DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, ADQUISICIÓN DE LOTES CON SERVICIO, AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA, AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO, ASÍ COMO PROYECTOS INSTITUCIONALES COMO "MEJORANDO LA UNIDAD" O EXTRAORDINARIOS, CON EL FIN DE VERIFICAR Y EVIDENCIAR QUE SE CUMPLA CON LOS TIEMPOS, CONDICIONES Y LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, CONVENIO DE ADHESIÓN, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROGRÂMA";

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 22 de marzo de 2016, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), ubicada en Avenida Presidente Masaryk No. 214, Primer Piso, Col. Bosque de Chapultepec, Código Postal 11580, Delegación Miguel Hidalgo, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Diferimiento de Notificación de Fallo de la Licitación citada al rubro.

El presente acto fue presidido por Marina Hernández Reyes, Directora de Administración de Recursos, servidor público designado por la Convocante.

Se hace constar que en razón de que la Convocante no ha concluido con el análisis detallado de las proposiciones presentadas en este procedimiento, con fundamento en el artículo 35 fracción III de la Ley, y 48 último párrafo de su Reglamento, se difiere el Acto de Notificación de Fallo correspondiente a la presente Licitación.

Se informa a los licitantes que el Fallo se dará a conocer el día viernes 1 de abril del año en curso a las 17:00 horas, cuyo acto se llevará a cabo en la sala de Juntas de la Comisión Nacional de Vivienda.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se le hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónicas www.compranet.funcionpublica.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Coordinación General de Administración ubicada en el domicilio de CONAVI, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

En este acto se les preguntó a los licitantes y demás asistentes al acto si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguno.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:11 horas, del día 22 de marzo del 2016, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, recibiendo copia del acta.

X g

7







POR COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Marina Hernández R	eyes Directora de Administración de Recursos	Dung.
Ing. Guillermo Galea González	na Director de Planeación y Evaluación	2
Lic. Karla Erichi Pachu Rivera Cid	Subdirectora de Adquisicione	s

POR EL ÁREA JURÍDICA

NOMBRE	FIRMA
Lic. Patricio Martínez Calderón	Life
Lic. María del Consuelo Vela Mayorga	Consucto Nela

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI

NOMBRE	FIRMA
C.P. Olga García Santiago	

LICITANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
Corpomex MC, S.C.	C. Jesús David López Juárez	

lad







ACTA DE DIFERIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LIGITACIÓN PÚBLICA PRESENGIAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-006QCW001-E42-2016

OBJETO: "QUE LA GONAVI GUENTE CON UN PROVEEDOR DE SERVICIOS QUE REALICE LA AUDITORIA EN CAMPO DE LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA REALIZADAS CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO FEDERAL AL PROGRAMA ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA TANTO EN EL ENTORNO RURAL COMO EN EL URBANO, EN LAS MODALIDADES DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, ADQUISICIÓN DE LOTES CON SERVICIO, AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO, ASÍ COMO PROYECTOS INSTITUCIONALES COMO "MEJORANDO LA UNIDAD" O EXTRAORDINARIOS, CON EL FIN DE VERIFICAR Y EVIDENCIAR QUE SE CUMPLA CON LOS TIEMPOS, CONDICIONES Y LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, CONVENIO DE ADHESIÓN, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROGRAMA".

EMPRESA	REPRESENTANTE	, FIRMA /
Groundbreaking Technologies, S.A.P.I. de C.V.	Luis Alejandro Salazar Merino	Hatul &
Onis Vida, S. de R.L. de C.V.	Lorena del Socorro Aragón Durand	Jema Crajos
		CF(T)

--- FIN DEL ACTA ---

Jul -

2

			•	•
	·.			
•				
	·			•
		•		
	•			
	•			
				•
•				
			•	
		i		